

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35197

23/02/2026

101722

**AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)**

#### **RESPUESTA:**

La Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud (SNS) establece que el seguimiento de las personas supervivientes de cáncer, incluidos los supervivientes de cáncer infantil, debe realizarse, con carácter general, en el ámbito de la Atención Primaria, garantizando la continuidad asistencial, la accesibilidad y la atención integral a largo plazo.

En consecuencia, no existe en el SNS un registro estatal de unidades multidisciplinares específicas de seguimiento de supervivientes de cáncer infantil como estructura homogénea diferenciada, dado que el modelo organizativo acordado no exige su constitución formal en todos los centros.

El Gobierno, en el ámbito de sus competencias de coordinación y cohesión del SNS, ha impulsado:

- La actualización de la Estrategia en Cáncer del SNS.
- La aprobación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) del modelo organizativo de atención al cáncer infantil.
- La aprobación en el CISNS del Plan de Seguimiento de Supervivientes de Cáncer Infantil.
- El refuerzo de mecanismos comunes de evaluación y financiación de medicamentos innovadores.
- La promoción de redes cooperativas de investigación clínica pediátrica.



Cabe señalar que en el momento actual no se dispone de un sistema estatal de información que permita ofrecer datos agregados y homogéneos a nivel nacional sobre la incidencia específica y desagregada de secuelas físicas, cognitivas, endocrinas, cardiovasculares y emocionales en los largos supervivientes de cáncer infantil. La información disponible procede fundamentalmente de estudios cooperativos nacionales e internacionales, y de publicaciones científicas en cohortes de seguimiento. Más información en el siguiente enlace:

[Ministerio de Sanidad - Press and communication - Noticias](#)

Para abordar esta realidad de manera estructurada y homogénea, el Plan de Seguimiento de Largos Supervivientes de Cáncer Infantil, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en diciembre de 2025, incorpora un capítulo específico dedicado a la identificación, prevención, detección precoz y manejo de las secuelas más frecuentes.

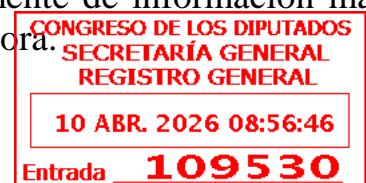
No obstante, dado el carácter reciente de su aprobación, el Plan se encuentra en su fase inicial de implementación y aún no es posible disponer de resultados evaluables sobre su impacto en la transición asistencial.

En el momento actual, no existe un protocolo nacional único y estandarizado, aprobado con carácter general para todo el SNS, que regule de manera específica y homogénea la transición estructurada desde la atención oncológica pediátrica a la atención en servicios de adultos, ni para pacientes en tratamiento activo ni para largos supervivientes.

La práctica clínica en esta materia se ha venido desarrollando hasta la fecha conforme a protocolos autonómicos o circuitos organizativos propios de cada centro hospitalario, adaptados a su estructura asistencial y recursos disponibles. Esta realidad es común a otras patologías crónicas complejas de inicio pediátrico.

No existe un registro estatal ni autonómico específico que recoja de forma sistemática el número de largos supervivientes definidos como pacientes libres de enfermedad desde hace cinco años, ni que permita cuantificar de manera homogénea cuántos han recibido seguimiento coordinado bajo un protocolo común nacional en los últimos cinco años.

No obstante, la Estrategia en Cáncer del SNS sí contempla indicadores relacionados con los largos supervivientes, la continuidad asistencial y la calidad del seguimiento de estos pacientes. Dicha Estrategia se encuentra en proceso de evaluación durante el presente año, lo que permitirá disponer próximamente de información más actualizada y sistematizada sobre los resultados y áreas de mejora.





La investigación en cáncer infantil se financia a través de:

- La Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos II (ISCIII).
- Convocatorias competitivas de I+D+i biomédica.
- Redes de investigación cooperativa.
- Participación en ensayos clínicos académicos y europeos.
- En el ámbito de la atención psicológica al cáncer, el SNS cuenta con un marco común aprobado por el CISNS en 2022: las [Recomendaciones de Atención Psicológica al Cáncer](#), que incluyen un apartado específico dedicado a la población pediátrica oncológica.

En conclusión, el Plan de Seguimiento al Largo Superviviente de Cáncer Infantil, aprobado en 2025, constituye el instrumento específico para homogeneizar el seguimiento de los largos supervivientes en todo el SNS, si bien aún está en fase de implementación y la Estrategia en Cáncer del SNS incorpora indicadores específicos para el seguimiento y evaluación de las políticas sanitarias dirigidas a los largos supervivientes, dentro del marco general de evaluación de resultados en cáncer.

Madrid, 09 de abril de 2026